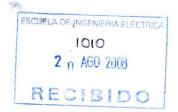


## Vicerrectoría de Vida Estudiantil UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Dr. Jorge Arturo Romero Chacón Director Escuela de Ingeniería Eléctrica

Decanos(as) de Facultad Directores(as) de Sedes Regionales Directores(as) de Escuelas Federación de Estudiantes Asociaciones Estudiantiles

11 de agosto del 2008 VVE-1792-2008



Estimados(as) señores(as):

Para su conocimiento y con la solicitud de que se le brinde la mayor divulgación, les informo sobre los beneficios de la Póliza de Seguro Estudiantil No.46021 que rige a partir del 15 de febrero de 2008, a la cual tienen derecho los estudiantes universitarios.

Beneficiarios	Estudiantes matriculados. Incluso mientras realizan su práctica profesional tanto dentro de la Universidad, como en entidades externas a la misma.
Extensión de la cobertura	24 horas al día, 365 días al año.
Alcance territorial	En cualquier parte del territorio nacional y fuera de éste.
Costo de la prima	¢1.500 semestrales por estudiante. (se cobra en el segundo recibo del cobro de la matrícula, en el rubro denominado Bienestar Estudiantil Póliza.)
Vigencia	Rige del 15 de febrero al 14 de agosto y del 15 de agosto al 14 de febrero, de conformidad con el semestre matriculado.
Monto del seguro	¢1.000.000 (un millón de colones exactos).
Cobertura	-Gastos médicos por accidente. \$1.000.000 -Incapacidad permanente por accidente. \$1.000.000 -Muerte accidental. \$1.000.000
Indemnización por gastos médicos	Ver información en páginas:www.oaf.ucr.ac.cr/www.vve.ucr.ac.cr

Para información adicional, favor comunicarse a la Oficina de Administración Financiera ón 5045 o 5759, con la persona encargada de Seguros.

VICERRECTOR

Cordialment

M.L. Carlos Manuel Villalopos Vicennectoria

c.c. Dra. Yamileth González García, Rectora

Dra. Marta Bustamante, Directora, Consejo Universitario

M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, Jefe, Oficina de Bienestar y Salud

Licda. Marlen Salas Guerrero, Jefa Unidad de Activos Fijos y Seguros, Oficina de Administración Financiera